



RESOLUCIÓN, DE 9 DE JUNIO DE 2011, DEL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA PARA PRESTAR SERVICIOS EN DISTINTOS CENTROS PÚBLICOS EN MEDIO DESFAVORECIDO Y/O CON ALUMNADO CON GRAVES PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN ESCOLAR, PARA EL CURSO 2011-2012.

Mediante Resolución de 14 de abril de 2011, del Director de Gestión de Personal, se convocaron plazas, en comisión de servicios, para prestar servicios como profesores/as de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria en distintos centros públicos en medio desfavorecido y/o con alumnado con graves problemas de adaptación escolar, para el curso 2011-2012.

Por resolución de 25 de mayo de 2011 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Universidades e Investigación se resolvió provisionalmente la convocatoria abriéndose un plazo de tres días hábiles para efectuar reclamaciones

Por lo expuesto

RESUELVO

Primero.- Hacer pública en los tablones de anuncios de las Delegaciones Territoriales de Educación y en la página web del Departamento el resultado definitivo de la convocatoria recogida en el anexo I.

RECURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes, en relación con el 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Administración y Servicios en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de junio de 2011
EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

Juan Manuel Aramendi Arteaga

EUSKO JAURLARITZA

HEZKUNTZA, UNIBERTSITATE
ETA IKERKETA SAILA



GOBIERNO VASCO

DEPARTAMENTO DE EDUCACION,
UNIVERSIDADES E INVESTIGACION